

Progreso, 19 de agosto de 2021.-

VISTO: la nota presentada por la Organización Animales S.O.S.

RESULTANDO Que en dicha nota expresan “Por este medio nos comunicamos hacia ustedes en nombre de la Organización de Animales S.O.S., con motivos de poner en su conocimiento el proyecto que hemos emprendido en la ciudad de Progreso hace ya 5 años. Se basa en la protección y el bienestar animal. Es de nuestra mayor necesidad, continuar con el apoyo del municipio ya que se trata de un tema social, y por ende es una responsabilidad de todos. (...) Es por esto que solicitamos al Municipio que se continúe ayudando económicamente a las jornadas de castraciones organizadas por nuestro grupo por el mismo monto (\$14000)”;

CONSIDERANDO: 1) que dicha solicitud fue considerada y aprobada en el marco del Plan Quinquenal Municipal en el entendido de que el trabajo de Animales S.O.S es fundamental en nuestra localidad en tanto se trata mayormente de asistir a perros y gatos callejeros, maltratados, abandonados e ignorados así cómo realizar jornadas de esterilización tal como se indica en nota presentada;

2) Que por tal motivo se entiende pertinente contribuir de manera periódica desde el Municipio a la promoción y realización de dichas jornadas de esterilización, teniendo la organización el compromiso de presentar ante el Concejo Municipal la rendición de las castraciones realizadas y presentando la factura del Dr. Mario Quinteros a fin de autorizar el gasto;

3) Que el Concejo tiene la potestad de autorizar dicha erogación en el marco de lo requisitos mencionados ut supra;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se autoriza el gasto de hasta \$ 14.000 (Pesos catorce mil con 00/100) mensualmente, al Dr. Mario Quinteros RUT 214515100016 con motivo de realizar las “Jornadas de castraciones económicas” de diferentes zonas de Progreso por parte de Animales S.O.S, debiendo presentar las rendiciones correspondientes para la erogación del gasto.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal